



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 003 para el ejercicio 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 003 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrigal del Monte para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Madrigal del Monte, a 25 de octubre de 2024.

El alcalde,
Diego Ortega Moral